

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Cago apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez Tribunal que se señala, ss las ciudades, llamas y emplices, encargándose a todos los autorizadas y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejercitamiento Militar de Marina.

4296

LARREA MARTINEZ, José; natural de Villar de Torre (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villar de Torre (Logroño); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Ocaña, número 14, D. José Montero Molinos.—Olot, 18 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero.

JG—2646

4397

LOPEZ GARCIA, Jenaro; hijo de Jenaro y Conzuelo, natural de Ferrol, provincia de Coruña, avescindido en Ferrol, nació el 5 de Marzo de 1892, profesión escribiente, estado soltero, estatura 1,615 metros; procesado por haber faltado a la concentración para su destino a Oviedo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Orense, D. Antonio Casar Olavarrieta; de no comparecer, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Casar.

JG—2659

4398

LOPEZ TURIENZO, Francisco; hijo de Eugenio y Genoveva, natural de Matilla de la Vega, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, Juzgado de primera instancia de La Bañeza, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,660 metros; avescindido en su pueblo, á quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino al Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Juan Gómez Gauzoa, residente en Santander, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez.

JG—2718

4399

LUIS PEREZ, Manuel; hijo de Tomás y Manuela, natural de Benijo Alto, provincia de Canarias, prof. són jornalero, estado soltero, de estatura 1,599 metros, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Realejo Alto (Canarias); procesado por faltar a concentración;

comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Ocañadores de Tenerife, número 5, y Juez instructor, D. Luis Durango Parchini, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Durango.

JG—2733

4400

MANENT BUIXÓ, Sebastià; hijo de Vicente y de María, natural de San Genís de Vilasar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbó, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo, en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés.

JG—2703

4401

MAS CRUÑOL, Ricard, hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Argelans (Gerona), de estado soltero, profesión tapicer, de veintiún años; domiciliado últimamente en Argelans (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbó, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo, en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés.

JG—2672

4402

MATA QUIROGA, Francisco; hijo de Ángel e Isidora, natural de Cabrillas, Ayuntamiento de Cubillos, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,681 metros; avescindido en su pueblo; á quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Eusebio Bermudo Gómez, de la zona de Recubrimiento y Reserva de Madrid, número 1, residente en esta Corte, calle del Rosario, número 1, para responder á los cargos que le resulten, bajo apercibimiento que de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde pidiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Madrid á 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Eusebio Bermudo Bermudo.

JG—2719

4403

MARTINEZ DA SILVA, José; hijo de Manuel y Filomena, natural de Cretáste, avescindido en el mismo, partido judicial de Calizas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por faltar a concentración para su destino á Cuerpo, dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre del año anterior (D. R. número 278); dicho resultado se halla en la actualidad destinado, como deserto, al Batallón Ocañadores de Chivillos, número 17; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de este requisitorio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Pontevedra, número 114, D. Eugenio Almón Ogando, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Almón.

JG—2675

4404

MARZO YUSTE, Francisco; hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carbonero antes de ingresar en el servicio, de veintiún años; sus señas personales son: pelo negro, ojos idem, cejas idem, cejilla sana, nariz regular, barba poblada y boca regular; avescindido últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Valeriano Saúrez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en San Sebastián.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Valeriano Saúrez.

JG—2703

4405

MATA QUIROGA, Francisco; hijo de Ángel e Isidora, natural de Cabrillas, Ayuntamiento de Cubillos, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,681 metros; avescindido en su pueblo; á quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Juan Gómez Gauzoa, residente en Santander, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez.

JG—2719

4406

MEDINA ANDUAGA, Francisco; hijo de Aijo y de Melchora, natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Oñate; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Pontevedra, número 114, D. Eugenio Almón Ogando, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Maresio Valladolid.

JG—2706

4407

MENDEZ FONTE, Adolfo; hijo de Vicencio y de Ramona, natural de Abeo, Ayuntamiento de Sariego, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, y en la actualidad en la misma; procesado por primera vez como resultado deserto; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha que ésta se publicó, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monforte, D. Antonio Vázquez Fraga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Monforte, 19 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Vázquez.

JG—2622

4408

MERINO RUIZ, Ignacio; hijo de Alejandro y de Nazaria, natural de Vizcaya, Ayuntamiento de Quintanilla Arriba, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión braser, de veintidós años, de estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Castro Urdiales (Santander).

(Continúa en la pág. 435.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1888 y Real Decreto de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados a los Sargentos en activo servido o licenciados que hayan comprobado o comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta y dos segundos, al obtenerlos por primera vez.

NR. Nº de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O SE ENCUENTRA MILITAR EN QUE RADIGAN	CATEGORÍA	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	PLAZAS Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Dirección General del Tesoro.—Tesorería Central.	Ministerio de Hacienda....	3. <sup>a</sup>	Aspirante de 1. <sup>a</sup> clase....	1.200,00	»	»	»
2	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.—Badajoz....	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región....	4. <sup>a</sup>	Oficial 1. <sup>a</sup> de Secretaría....	1.500,00	»	»	A este destino sólo pueden aspirar los sargentos de activo ó de esta procedencia.
3	Idem....	Idem....	3. <sup>a</sup>	Idem 2. <sup>a</sup> de id....	1.250,00	»	»	Idem.
4	Idem de Pueblonuevo del Terrible.—Córdoba....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región....	4. <sup>a</sup>	Idem 1. <sup>a</sup> de id....	1.500,00	»	»	Idem.
5	Idem....	Idem....	3. <sup>a</sup>	Idem 2. <sup>a</sup> de id....	1.337,50	»	»	Idem.
6	Idem....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Sepulturero....	1.000,00	»	»	Idem.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevista para los empleados civiles en general (art. 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 8 de Febrero de 1888), a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

7	Dirección General de Correos.—Albacete. Alpera....	Ministerio de la Gobernación....	1. <sup>a</sup>	Cartero....	350,00	»	»	»
8	Idem.—Albacete.—Alguería-Pinoso....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Idem....	100,00	»	»	»
9	Idem.—Badajoz.—De Montijo á la estación....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Peatón....	365,00	»	»	»
10	Idem.—Ciudad Real.—De Vico del Marqués á San Lorenzo de Calatrava....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Idem....	600,00	»	»	»
11	Idem.—Gerona.—Castellfollit....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Cartero....	200,00	»	»	»
12	Idem.—Item.—De Pons de Molins á Vilavieja y Beadaella....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Peatón....	235,00	»	»	»
13	Idem.—Idem.—De Palau de Santa Eulalia á Romaña....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Idem....	300,00	»	»	»
14	Idem.—Granada.—De Odiel á Juviles....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Peatón....	250,00	»	»	»
15	Idem.—Huesca.—Javierregay....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Cartero....	365,00	»	»	»
16	Idem.—Idem.—De Los Paules á Costurera....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Peatón....	750,00	»	»	»
17	Idem.—León.—De Mudura á Mallo....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Idem....	200,00	»	»	»
18	Idem.—Legroño.—Illescas....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Cartero....	100,00	»	»	»
19	Idem.—Navarra.—El Buste....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Idem....	200,00	»	»	»
20	Idem.—Salamanca.—Hinojosa de Duero....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Idem....	200,00	»	»	»
21	Idem.—Sevilla.—De Sevilla á Puebla de Cazalla....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Peatón....	675,00	»	»	»
22	Idem.—Idem.—De Sevilla á Palomares....	Idem....	1. <sup>a</sup>	Idem....	550,00	»	»	»

23	Idem.—Tárragona.—Villa Baja.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	17,77	*				
24	Idem.—Teruel.—De Torre de Arcas & Morella.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Pestón.....	756,00	*				
25	Idem.—Toledo.—De los Cortijos á la estación de El Emperador.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	850,00	*				
26	Idem.—Valencia.—De Liria & Marines.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	700,00	*				
27	Idem.—Sociedad de Telégrafos.—San Sebastián de la Gomera.—Canarias.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Ordenanza de 2. <sup>a</sup> .....	750,00	*				
28	Idem.—Idem.—Valencia.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	750,00	*				
29	Idem.—Idem.—Cuenca.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Idem .....	750,00	*				
30	Ecole Normal Superior de Maestros de Vitoria.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	3. <sup>a</sup>	Escríbiente.....	999,00	*				
31	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Portero.....	650,00	*				
32	Ayuntamiento de Villafanca de la Sierra.—Ávila.....	Capitanta general de la 1. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Guarda municipal de campo.....	175,00	*				
33	Idem de Camarena.—Toledo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón cartero municipal.....	212,50	*				
34	Idem de Villanueva de la Serena.—Badajoz.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría.....	998,00	*				
35	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Alguaciles.....	547,50	*				
36	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	1 Pregonero.....	273,25	*				
37	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Portero del Juzgado municipal.....	365,00	*				
38	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Inspector de Policía municipal.....	999,00	*				
39	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Cabo de serenos.....	745,00	*				
40	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	7 Agentes municipales.....	540,00	*				
41	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	6 Idem de serenos.....	630,00	*				
42	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	3 Idem encargados de la vía pública.....	557,00	*				
43	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	1 Idem encargado de los tres anteriores.....	720,00	*				
44	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda del paseo público.....	366,00	*				
45	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Vigilante del matadero público.....	456,00	*				
46	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	2 Auxiliares de Consu-mos.....	999,00	*				
47	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Peritos aforadores de idem.....	2,13 diariamente	*				
48	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	1 Inspector del resguardo de idem.....	2,13 idem.	*				
49	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	1 Encargado de la balanza.....	2,18 idem.	*				
50	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Cabos del resguardo de idem.....	2,13 idem.	*				
51	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	38 Vigilantes de idem.....	1,56 idem.	*				
52	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Idem de pesas y medidas.....	1,56 idem.	*				
53	Ayuntamiento de Torre de Esteban Hambrán.—Toledo.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	366,00	Casa habitación..				
54	Idem de Gálvez.—Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda de campo.....	320,25	*				
55	Idem de Puebla de Almoradiel.—Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	4 Guardias de campo.....	456,25	*				
56	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	3 Serenos.....	292,00	*				
57	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	340,00	*				
58	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Pregonero.....	150,00	*				
59	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Sepulturero.....	584,00	*				
60	Juzgado de primera instancia & Instrucción de Badajoz.—Sevilla.....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	540,00	Derechos Aranceles.	*			

No exceder de los cuarenta y cinco años de edad.

Idem.

Idem.

Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Nº número de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGION MILITAR EN QUÉ RADIGAN	Cate- goría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN	
61	Juzgado de primera instancia ó Instrucción del Distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera.—Cádiz.....	Capitanía general de la 2. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	600,00	Derechos Arancel.	*	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.	
62	Idem de Idem fd. fd. de Montoro.—Córdoba.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem .....	480,00	Idem.....	*	Idem.	
63	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Torrible.—Córdoba.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Escríbiente auxiliar de Secretaría.....	912,50	*	*	*	
64	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Cabos de la Guardia municipal.....	3,00 diarias.	*	*	*	
65	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	12 Guardias municipales.....	2,50 diarias.	*	*	*	
66	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas de campo.....	2,50 diarias.	*	*	*	
67	Juzgado de Primera instancia ó instrucción de Pego.—Alicante.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	Derechos Arancel.	*	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.	
68	Idem de Idem fd. fd. de Gandia.—Valencia.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	640,00	Idem.....	*	Idem.	
69	Idem de Idem fd. fd. de Albalda.—Idem.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....	*	Idem.	
70	Ayuntamiento de Grevillén.—Teruel.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia local de montes.....	182,50	Tercera parte de las multas que se impongan...	*	*	
71	Idem de Sellera.—Gerona.....	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Sereno.....	100,00	*	*	*	
72	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	200,00	*	*	*	
73	Idem de Pradejón.—Logroño.....	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	190,00	*	*	*	
74	Idem de Terri.—Zaragoza.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00	*	*	*	
75	Idem de Olvega.—Soria.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Agente municipal.....	340,00	*	*	*	
76	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda de las arboledas.....	280,00	*	*	*	
77	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem de Montes.....	540,00	*	*	*	
78	Idem de Santo Domingo de la Calzada.—Logroño.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Macero.....	42,54	*	*	*	
79	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Agente voz pública.....	679,37	*	*	*	
80	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Agentes nocturnos.....	679,37	*	*	*	
81	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Administrador inspección de Consumos.....	876,00	*	*	Flador.	
82	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	4 Guardas de Consumos.....	780,00	*	*	*	
83	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas de campo.....	679,37	*	*	*	
84	Idem de Torrijo.—Zaragoza.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	365,00	*	*	*	
85	Juzgado municipal del Distrito del Este de Santander.....	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem .....	*	Derechos Arancel.	*	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.	
86	Idem fd. de Villaflores.—Salamanca.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem .....	*	Idem.....	*	Idem.	
87	Idem fd. de Grandas de Salime.—Oviedo.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem .....	*	Idem.....	*	Idem.	
88	Ayuntamiento de Sarria.—Lugo .....	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.....	3. <sup>a</sup>	Escríbiente.....	780,00	*	*	*	

NOTAS.—1.º Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Mayo próximo.  
 2.º Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual con-  
 ducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los Sargentos que se hallen en activo,  
 para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.  
 3.º Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.  
 4.º Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.  
 5.º Para solicitar destinos de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría deberán acompañar los Sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se  
 cursan en las Escuelas regimientales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los Sargentos en activo, la  
 Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la Colección Legislativa de este  
 Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1895.  
 6.º Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de  
 ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros  
 en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.º Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan,  
 al número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el  
 Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que, mientras  
 así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.º Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con  
 arreglo á su categoría y años de servicio.

3.º No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con  
 arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 30 de Abril de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

*RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Enero, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.*

COMANDANCIAS	Depun- tos por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta- ción de árbolos y leñas.	Denun- cias por extra- cción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias	TOTAL de delin- cuentes apre- hendidos	TOTAL de cabecas de ganado que pasta- ban sin autorización	
						Lanar.	Cabriol.	Vacuno.	Cerda.	Caballar	Mular.	Astral.				
Madrid.....	2	16	>	>	18	2.820	405	20	>	6	>	>	48	>	3.245	
Segovia.....	>	99	>	>	282	1.098	418	102	>	>	>	>	114	321	1.619	
Toledo.....	6	8	>	>	27	1.120	98	18	9	4	>	>	14	23	1.249	
Cuenca.....	18	9	>	>	69	641	19	1	>	>	1	>	87	78	663	
Ciudad Real.....	3	8	6	>	34	170	205	58	40	1	2	>	24	22	477	
Gerona.....	>	2	>	>	>	21	2	>	>	>	>	>	3	2	23	
Barcelona.....	>	13	>	>	>	69	692	508	35	68	>	>	13	>	>	
Córdoba.....	6	3	21	>	>	69	692	508	35	68	>	>	21	69	1.303	
Sevilla.....	2	>	11	>	>	15	837	874	203	1.220	104	117	114	59	19	3.469
Valencia.....	41	38	62	3	109	298	32	>	>	>	>	>	27	112	325	
Castellón.....	2	3	>	>	>	5	60	>	>	>	>	>	6	5	60	
Caballería, 5.º ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Pontevedra.....	>	3	1	2	17	>	>	>	>	>	>	>	6	2	>	
Lugo.....	1	>	>	2	7	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	
Coruña.....	3	1	>	1	6	>	>	>	>	>	>	>	5	6	>	
Orense.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Huesca.....	4	7	1	>	12	>	>	>	>	>	>	>	12	2	>	
Zaragoza.....	11	7	6	>	24	350	82	5	>	4	6	11	9	9	458	
Granada.....	2	16	1	8	24	48	96	>	3	>	>	4	4	4	147	
Jaén.....	>	1	58	1	177	754	1.294	3	210	1	5	4	111	152	2.271	
Valladolid.....	6	22	19	>	53	481	81	>	>	>	>	49	53	564		
Avila.....	>	17	>	1	1	370	>	447	>	1	>	>	27	1	818	
Oviedo.....	>	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
León.....	1	3	1	>	21	162	>	4	>	9	>	21	12	6	136	
Palencia.....	12	13	>	>	65	2.318	96	>	>	>	>	>	14	29	2.414	
Badajoz.....	14	8	117	5	332	172	569	35	17	1	2	4	123	253	800	
Cáceres.....	11	6	6	>	24	882	597	126	>	4	1	>	32	18	1.610	
Burgos.....	9	17	>	1	33	>	>	60	1	>	>	1	23	24	62	
Santander.....	2	2	>	1	15	439	8	74	2	13	>	84	11	>	565	
Vizcaya.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Alava.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Navarra.....	3	1	1	>	5	>	>	>	>	>	>	>	5	5	>	
Norte.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Sur.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Caballería, 14 ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	47	
Alicante.....	>	>	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	11	15	484	
Murcia.....	5	4	>	>	15	28	19	>	>	>	>	>	4	4	4.994	
Albacete.....	7	5	>	1	37	350	133	>	>	1	>	>	178	66	152	
Málaga.....	2	7	16	6	66	1.352	3.212	45	378	>	2	5	3	1	129	
Almería.....	>	2	>	>	>	100	52	>	>	>	>	>	>	>	>	
Lérida.....	>	1	>	>	2	117	12	>	>	>	>	>	>	>	>	
Tarragona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	14	5	487	
Cádiz.....	2	1	>	>	3	16	447	20	>	4	>	>	4	1	17	
Cente y Tetuán.....	>	>	1	>	>	>	>	17	>	>	>	>	4	3	115	
Huelva.....	>	>	>	1	>	>	>	115	>	>	>	>	7	33	50	
Salamanca.....	2	>	>	>	3	>	50	>	>	>	>	>	2	2	716	
Zamora.....	>	1	>	15	17	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Logroño.....	3	3	1	>	36	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soria.....	1	3	>	>	8	716	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Este.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Oeste.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Caballería, 21 ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Guadalajara.....	13	5	3	>	50	1.375	166	>	>	>	>	>	15	22	1.541	
Teruel.....	>	26	>	3	40	634	21	>	>	>	>	>	34	8	655	
Baleares.....	2	>	>	>	>	366	60	8	>	>	>	>	18	>	434	
Canarias.....	12	6	6	>	34	18	146	10	>	>	2	>	24	34	176	
<b>TOTALES....</b>	<b>209</b>	<b>382</b>	<b>330</b>	<b>49</b>	<b>1.756</b>	<b>18.741</b>	<b>9.829</b>	<b>1.274</b>	<b>1.952</b>	<b>153</b>	<b>138</b>	<b>198</b>	<b>1.129</b>	<b>1.412</b>	<b>32.285</b>	

Madrid, 17 de Febrero de 1914.—El General Director, P. O., Manuel de la Torre Caro.—Haz un sello que dice «Dirección general de la Guardia civil».

Madrid, 4 de Abril de 1914.—El Director general, C. Castell.

der); procesado por faltar á concentración; comparecerá; en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente de la Caja de Reciuta de Palencia, número 91, de guarnición en Palencia, D. Fausto Antolín Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Palencia, 13 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fausto Antolín. JG—2681

4409

MESTRE JULIÁ, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio mozo, de veintiún años, sus señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular; apercibido últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Suárez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Valentín Suárez. JG—2702

4410

MIRABET COROMINAS, Agustín; hijo de José y de Rosa, natural de Mur, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente se supone en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cañoneros de Tétuan, 17 de Caballería, D. José Urrutia Huerta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia Huerta. JG—2691

4411

MONGE ALONSO, Bonifacio; hijo de Elías y de Patricia, natural de San Vicente de la Sonsierra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 13 de Marzo de 1914.—Pedro Pérez. JG—2670

4412

MONTES PARRA, Juan Manuel; hijo de José y de Feliciana, natural y vecino de Palencia (Córdoba), de veintidós años, de oficio minero, de estado soltero, á quien se instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Alberto Alvarez Reventor, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Marzo de 1914.—Alberto Alvarez. JG—2731

4413

MORAN SUAREZ, Marcelino; hijo de Abraham y de Celestina, natural de Granada, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Manuel López López, con residencia en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel López.

JG—2716

4414

MORENO ALAMO, Miguel; hijo de Francisco y de Juana, natural de Linarejos, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Linarejos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Linarejos, número 82, D. Francisco Egas Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Linarejos, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Egas. JG—2596

4415

MOYA ROMAN, Francisco; hijo de Andrés y de María, natural de Benacajón, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Benacajón; procesado por la falta de concentración 1 Caja para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja reciuta de Ronda, número 38, don Fernando Fernández Loayza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ronda, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando F. Loayza. JG—2689

4416

MUNOZ, Constantino; hijo de Francisco, natural de Lamas, Ayuntamiento de Macesfa, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,610 metros; apercibido últimamente en Macesfa; procesado por haber faltado á concentración para su destino y su incorporación á filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Julio Ballesteros Curiel, residente en Santiago (Cerrión), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Ballesteros Curiel. JG—2724

4417

NARVAEZ OCANA, Juan; hijo de José y de Carmen, natural de Oszores, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de estatura 1,721 metros, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Ronda, número 38, don Francisco Mateos Martín, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ronda, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Mateos. JG—2688

4418

NAVARRO NAVARRO, Cristóbal; natural de Estepona, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Olivar; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá,

en término de treinta días, ante el Juzgado de la Comandancia de Málaga de Huelva, advirtiendo que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Huelva, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Celestino Hernández.

JM—2587

4419

NEDDIN, Harry; súbdito inglés, profesión Capitán mercante; domiciliado únicamente en el vapor inglés *Dawntide*; procesado por abordar al vapor *Bengal* el Grande; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navio de la Armada, D. Mariano Franco Villarreal.—Málaga, 21 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—2688

4420

PALACIOS ECHANIZ, Roque; hijo de Alberto y Antonia, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Azcoitia; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo de Prat y Goyena, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten en dicha causa.—Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo de Prat. JM—2544

4421

PEÑA PEREZ, Miguel; hijo de Ramón e Isabel, natural de Orgiva (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez.—Granada, 20 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JM—2581

4422

PEREIRA, Clemente; hijo de Carmen, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Osilos de Ryas (Pontevedra), de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, transcurridos los cuales será cesada la relación judicial; desde el en que se publique la presente, ante el Juez instructor D. Ramón Otero López, Capitán del Batallón segunda reserva de la Escuadra, número 115.—Estrada, 13 de Marzo de 1914.—Ramón Otero. JM—2540

4423

PEREZ BREY, José María; hijo de Ramón y Teresa, natural de Mengíbar, Ayuntamiento de Silves, parte judicial de Lafe (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Ourense; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo Abad Obrerencia, Capitán de la Caja de Reciuta de Estrada, número 115, residente en esta villa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será destinado a la banda.—Estrada, 15 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo Abad. JM—2589

4424

PERRAMON VINON, Martín; natural de Sardañola (Barcelona), estado soltero,

profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sardinal; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Albacete, número 26, D. Jenaro Sanfiz Vileta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfiz. JG—2601

4425

**PINILLA SANTA CRUZ, Angelito;** hijo de Félix y de Pilar, natural de las Casas, provincia de Soria, nació en 18 de Junio de 1890, de oficio labrador, soltero, estatura 1,566 metros, quinto del matrimonio de 1911; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Figueras, 9 de Marzo de 1914.—Lorenzo Camps. JG—3546

4426

**POZO LOPEZ, Astur;** hijo de Ossimiro y Carmen, natural de Sia, parroquia de idem, Ayuntamiento de Lugo, partido judicial de idem, provincia de idem, avenida en Sia, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique García Londero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—2553

4427

**QUINTAS FREIJOMIL, José María;** hijo de Bernardo y María, natural del Ayuntamiento del Pino, en esta provincia, avenida en San Mamés, Juzgado de primera instancia de Arrión, provincia de Coruña, nació en 1.º de Mayo de 1892, de oficio labrador, soltero, estatura 1,625 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Enrique Villarreal Truán, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será desciende de rebeldía.—Coruña, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—2533

4428

**REY LOPEZ, Emilio;** hijo de Juan y de Flora, natural de Somora, Ayuntamiento de la Estrada, Juzgado de primera instancia del mismo nombre, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, de oficio carpintero, estatura 1,515 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y trabajando en su oficio en la ciudad de Santiago; y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, transcurridos los cuales será declarado rebelde, contados desde el en que se publique la presente, ante Juez instructor, D. Ramón Otero López, Capitán del Batallón de segunda Reserva de la Estrada, número 115.—Estrada, 12 de Marzo de 1914.—Ramón Otero. JG—2541

4429

**REY RODRIGUEZ, Manuel;** natural de Melilla, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la Redonda, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de veinte días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—2554

4430

**ROMERO GOMEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de Carmela, natural de Orgiva, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de crímenes en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 17 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—2571

4431

**ROMERO VILAR, Bautista;** hijo de Domingo y de Manuela, natural de Tolosa-Aljucamiento de Cee, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Cee; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol; bajo apercibimiento que, si no lo efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—2555

4432

**ROTGER CÁNAVES, Esteban;** hijo de Juan y de Catalina, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años, estatura 1,563 metros; domiciliado últimamente en Pollensa; procesado por haber faltado a la concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Contreras Gutiérrez, perteneciente al Regimiento Infantería de Inca, número 62, Juez instructor, residente en Inca (Baleares); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Inca a 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Contreras. JG—2588

4433

**ROSSIQUE LISSON, Julián;** hijo de Francisco y Adela, natural de Murcia, de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en Guadalajara; procesado por falta de concentración a la Caja de Guadalajara, número 17; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. José Otegui Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jart, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Otegui. JG—2589

4434

**RUIZ RAMIREZ, Anastasio;** natural y vecino de Piedrabuena (Ciudad Real), hijo de Nemesio y de María de los Ángeles, estado soltero, de veintidós años, de oficio panadero, para que en el término

de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de la provincia mencionada, se presente en este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruye por falta de concentración; bajo apercibimiento que, si no comparecen en el expresado plazo, será declarado rebeldía, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar. Dado en Leganés a 19 de Marzo de 1914. El Comandante, Juez, Antonio Cano.

JG—2592

4435

**RUIZ ZULUAGA, Alfredo;** hijo de Tomás y de Pilar, natural de Talavera (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ontón; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Domingo de Paul y Goyena, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad, para responder a los cargos que le resultan en dicha sumaria.—Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo de Paul.

JG—2543

4436

**RUPEREZ CUCALA, Marcos;** hijo de Mariano y de María Cruz, natural de San Leonardo, provincia de Soria, nació en 7 de Octubre de 1892, avenida en Madrid, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,620 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campos Valdés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. Figueras, 7 de Marzo de 1914.—Lorenzo Campos. JG—2567

JG—2567

4437

**SALGADO, Francisco;** domiciliado últimamente en Ferrol; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. Antonio García de los Reyes, en el Juzgado del Parque de este Arsenal para prestar declaración en causa instruida por lesiones sufridas por unos pescadores marineros a bordo del recién lanzado en construcción Alfonso XIII.—Ferrol, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio García. JM—2557

4438

**SANCHEZ CAINZOS, José;** hijo de Andrés y de Silvestre, natural de Curtiz, Ayuntamiento de idem (Curnia), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Curtiz; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llameza del Corral, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Goruña, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Llameza. JG—2536

4439

**SANTIN DEIROE, José;** hijo de Baldino y de Pilar, natural de La Chá, Ayuntamiento de Cervantes, partido judicial de Bejarre, de veintidós años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por haber faltado

á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Zona de Rechitamiento y Reserve de Lugo, número 53, D. Raimundo López Regal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lugo, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Raimundo López.

JG—2591

4440

SUDUPE ALBERDI, José; hijo de José Antonio y de Andresa Javiera, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en Azcoitia, caserío Arteche; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo de Paul y Goyena, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten en dicha sumaria.—Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Domingo de Paul.

JM—2546

4441

TARTABUL VILELA, José; hijo de José y de Josefina, natural de Ares, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Celesiano González Torres, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, á partir del día en que se publique la requisitoria.—Ferrol, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Celestino González. JG—2550

4442

TARRENY ARGELICH, Isidre; hijo de Jaime y de Paula; natural de Gaimerá, partido de Cervera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guimerá; procesado por haber faltado á la última concentración de reclutas para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, con destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López.

JG—2603

4443

TORRENT FARÍN, Marcelino; hijo de Felipe y Francisca, natural de Guimerá, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintiún años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Guimerá; procesado por haber faltado á la concentración de reclutas última para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, que tiene su destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2605

4444

ABANDO GOYENECHEA, Vicente; hijo de Matías y de Anastasia, natural de Erandio, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión ajustador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa,

al cual se le instruya expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, don Angel Gutiérrez González, residente en Vitoria, provincia de Álava, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 4 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutiérrez.

JG—2771

4450

ALONSO GARCIA, Baldino; natural de Navia ó El Espín, de estado casado, profesión cesante, de cincuenta años, hijo de Francisco y Teres, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, para recibir declaración de indagatoria en dicha causa.

3426

4445

ACERO GRAU, Primo; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Tarragona, de estado casado, profesión sajista, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 8, segundo-tercera, de Barcelona; procesado por allanamiento de morada, causa número 464 de 1913, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

3413

4446

AGUDO BUENO, Florentino; natural de Osguilidu (Guadalajara), de estado casado, profesión pocero, de treinta y seis años, hijo de Silvestre y de Constanza; domiciliado últimamente en el taller de San Joaquín (barrio de San Antón); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo.

3435

4447

AGUILAR MARTINEZ, José G.; hijo de Pascual y de Josefina, natural de Tamarite, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Tamarite, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Laureano Gonzalo de Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Laureano Gonzalo.

JG—2784

4448

AJURIA EROSTARBE, Martín; hijo de Indalecio y de Osiudia, natural de Ochandiano, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintiún años, profesión joyero, de 1,695 metros; domiciliado últimamente en Ochandiano; procesado por faltar á concentración á la Caja de Rotación de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Oszadoreta de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, D. Juan Rodríguez Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 15 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—2767

4449

ALBERT RAMIREZ, Amador; procesado por estafa, en sumario número 36 de 1913, del Juzgado de instrucción de Chincha; comparecerá el día 6 de Abril próximo venidero, ante la Audiencia provincial de Albacete á celebrar las sesiones del juicio oral de su causa, bajo apercibimiento de decretarse la prisión.

3419

4451

AMADOR FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y Ana, natural de Torrox, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Torrox; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado del Sagrado, de Granada.

3427

4451 bis

ANÓN BENORA, Ramón; hijo de José y Vicente, natural de la Habana y avenida últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—2742

4452

ASENSIO NEBRA, Miguel; hijo de Tomás y María, natural de Sone (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sone; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo Garro, de guarnición en este Pízaro.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1914.—Mateo Trillo.

JG—2778

4453

AZNAR DAGSO, Amelia; natural de San Bartolomé de Llobregat, estado soltera, profesión sirvienta, de sesenta años, hija de Ernesto; domiciliada últimamente en la calle Mediódia, 12, segundo segundo (Barcelona); procesada por robo por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; comparecerá, en término de echo días, ante dicho Juzgado de Barcelona, contados los días desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID.

3411

4454

BAEZA MENA, Manuel; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

3408

4455

BARROT INGLES, Juan; hijo de Pedro y María, natural de Rocafort de Queralt (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rocafort de Queralt; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Marzo de 1914.—Vicente Ricarte.

JG—2785

4456

BELLIDO Y ALDANA, Julio; hijo de Angel y Higinia, natural de Portugalete,

provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Portugalete; procesado por faltar á concentración, á la Caja de Bilbao, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Ossandón de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, D. Francisco Echegoyen Zubala. — Vitoria, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echegoyen.

JG—2769

4457

BENEDICTO JARQUE, Jorge; hijo de Pedro y Bibiana, natural de El Castellar, Ayuntamiento de Iglesias, provincia de Teruel, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.618 metros; domiciliado últimamente en El Castellar (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oriente, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpur, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel Martímpur.

JG—2751

4458

BENITEZ FERNANDEZ, Santos; hijo de Tiberio y María Manuela, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de El Bollo, partido judicial de Viana, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.580 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado por faltar á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Facundo Fernández, del Batallón segunda Reserva, número 110, en el Barrio de Valdeorras. — Valdeorras, 12 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Facundo Fernández.

JG—2760

4459

BLASI MARANGÉS, Isidro; natural de Puigcerdá, estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, hijo de Isidro y María; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 24, segundo-segundo, 1 de Barcelona; procesado por robo, por el Juzgado de instrucción del distrito de Aterrazas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, confidando aquellos días, desde el de la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID. 3412

4460

BORIA PEREZ, Francisco; hijo de Cesario y Dolores, natural de Vilagarcía de Arousa, provincia de Orense, de veintitrés años, profesión labrador, viviendo en Vilagarcía de Arousa, Juzgado de Vigo, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, días quince por Real orden de 7 de Febrero de 1913, llegando para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Lora en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—2759

4461

BOSCH BARAZA, Esteban; hijo de Juan y Mariana, natural de Tudela (Navarra), estado soltero, profesión comerciante, de

veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lázaro, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Lozoya, número 5 de guarnición en la plaza de Zaragoza. — Zaragoza, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno.

JG—2768

4462

BRAGO RODRIGUEZ, José María; hijo de Manuel y Manuela, natural de Sesma Marina de Llues, de estado soltero, profesión criado de servicio, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño obscuro, color moreno, barba lampiña, algo incidiario de hombres, vista pinción de poca fuerza a rayas, blusa de tela clara, gorra clara, calza zuecos; domiciliado últimamente en la parroquia de San Pedro de Ossa; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Batanzos, con el fin de ser indagado y retenido á prisión, por consecuencia de la causa que se le instruye por dicho delito, previéndole que, de no comparecer, será declarado rebeldé y le parará al perjuicio á que habiere lugar en Derecho.

3416

4463

CARO MONTENEGRO, José; hijo de Miguel y de Carmen, de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez, á responder de los cargos que le resulten en causa por hurto:

3429

4464

DELGADO, Esquivel (s) Gacela; domiciliado últimamente en el mercerío de la Viuda de Giberto; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

3434

4465

DIAZ LOIS, Cesario; hijo de José Antonio y de Ramona, natural de Asturias (Orense), de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador; avenido en Asturias, Juzgado de Carballedo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, Dispensa por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (O. O. número 378); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Lora, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—2762

4466

ELORZA GOYA, Luén; hijo de Vicente y de Josefina, natural de Segura (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Segura; procesado por faltar á concentración á la Caja de San Sebastián en el llamamiento del año anterior; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Ossandón de Alfonso XIII, 21 de Caballería, D. Fabián Gómez Pascual, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 13 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fabriciano Cucata.

JG—2764

4467

EUFONIA Y LEANDRA, ambulantes, quintilleras; comparecerán el día 21 de Abril, ante el Juez de Castrojeriz, para declarar en causa por robo.

3417

4468

EULIONDO AGUIONDO, Emilio; hijo de padres desconocidos, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa, provincia de Guipúzcoa, al cual se le instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuencas, número 27, D. Angel Gutiérrez González, residente en Vitoria (Alava), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Vitoria, 14 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutiérrez.

JG—2763

4469

FERNANDEZ, Antonio; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido á prisión.

3422

4470

FERNANDEZ EGEA, Antoni; de estado casado, profesión carpintero, mayor de edad; domiciliado últimamente en Merca; procesado por etapa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

3440

4471

FERNANDEZ MENDOZA, José; hijo de José y de Eduarda, de veintidós años; de estado casado, profesión fotógrafo; domiciliado últimamente en Posadas, procesado por etapa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

3432

4472

GALCERÁN ANTONIO, Joaquín; hijo de José y Francisca, natural de Barcelos; avenido últimamente en Barcelos; de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicización de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sánchez Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almeida, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza. — Tarazona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Simuy.

JG—2740

4473

GALDEANO EGHEVARRI, Alejandro; hijo de Felipe y de Juana, natural de Eghevarri, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión Maestro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ariz; procesado por la falta grave de no acudir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Leal, de guarnición en este Piso. — Zaragoza, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—2781

4474

GARCIA FERNANDEZ, Mario; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en calle de Sant a Mónica, 4, tercero (Barcelona); procesado

por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que hubiere lugar.

2415

GIL, José; conocido por Pepe el de Laja; domiciliado últimamente en Torrox; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado del distrito del Sagrario, de Granada.

2428

4476

GIL FONS, Joaquín; hijo de Mariano y Pasenlla, natural de Peñarroja (Ternel), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peñarroja; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Gerona, número 22, don Juan Palacio Pérez, de guardia en esta Plaza. — Zaragoza, 13 de Marzo de 1914. — Juan Palacio. JG—2780

4477

GÓMEZ BONNET, Vicente; hijo de Ramón y María Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), nació en 22 de Enero de 1882, de estado soltero, profesión Perito electricista; domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Enrique Gómez Chauffeur. — Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez. JG—2781 bis

4478

GONZALEZ NIETO, Clemente; hijo de Antonio y Josefina, natural de Moreiras (Orense), de veintidós años, profesión labrador, de estado soltero, a vecindado en Buenos Aires, Juzgado de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (D. J. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 14 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—2761

4479

GUAL PEREZ, Joaquín; hijo de Jaime y Emilia, natural de Oriella (Barcelona), a vecindado en Oriella, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza. — Tarragona, 14 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy Castro. JG—2737

4480

HERNANDEZ LUZ, Valentín; hijo de Joaquín y Bárbara, natural de La Hoz de la Vieja, Ayuntamiento de Idéa, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en La Hoz de la Vieja (Teruel); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta

días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Olumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valencia, 13 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2750

4481-482

INGELOMO INGELOMO, Carlos; hijo de Salvador y Rosaura, natural de Palazuelos de Salvatierra, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, color blanco y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, don Juan Palacio Pérez, de guardia en esta Plaza. — Zaragoza, 13 de Marzo de 1914. — Juan Palacio. JG—2780

4483

JIMENEZ AGUDO, Enrique; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión prostituta, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, 17, segundo; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que hubiere lugar.

4484

LEJUNA GORROCHATEQUI, Luis; hijo de Domingo y María, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por faltar a la concentración a la Caja de San Sebastián, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Osasores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guardia en Vitoria, don Francisco Echanoza Zubala. — Vitoria, 13 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echanoza. JG—2770

4485

LOPEZ ROMERO, Enrique; de veintidós años, natural de Marchena, provincia de Sevilla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se sigue por haber viajado dicho sujeto en el tren sin billete.

3424

MARTIN LASO, Francisco; hijo de Litorio y Ricardo, natural de Argujillo, Ayuntamiento de Idem, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villares de la Reina, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 11 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—2745

4487

MARTIN MATESANZ, Vicente; hijo de Juan y Adelita, natural de Pradera de la Sierra (Seorvila), Ayuntamiento de Idem, de estado soltero, profesión Barbero, de veintidós años, de estatura 1,561 metros, color moreno, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada, visto guerrera de paño, pantalón kaki y gorro, doméstico últimamente en Frateros de la Sierra, calle del Pez, número 6; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de la Plaza de Tetuán, D. Eusebio Álvarez Acavedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tetuán, 11 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Eusebio Álvarez. JG—2748

4488

MARTINEZ GONZALEZ, José; hijo de Juan y Agustina, natural de Noceda de Duero, provincia de Soria, de veintidós años, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reutería, provincia de Guipúzcoa, al cual se le instara expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cespedes, número 27, residente en Vitoria (Alava), D. Angel Gutierrez Gonzalez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Vitoria, 14 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutierrez. JG—2765

4489

MONTANE FORNER, Anselmo; hijo de José y de Josefina, natural de Torre del Espíñol, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zaragoza, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torre del Espíñol, provincia de Zaragoza, contra el cual se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Vizcaya, 12 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—2744

4490

MOSCOSO SEOANE, Manuel; hijo de Antonio y Josefina, natural de Bergondo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión fabricante, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Bentanzos (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Teniente Montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 12 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—2745

4491

MUNIESA SERRANO, Faustino; hijo de Fabián y Teresa, natural de Cañizal, Ayuntamiento de Idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Cañizal (Teruel); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2557

4492

MANUEL N.; de nacionalidad portuguesa, que es alto, delgado, moreno, labios muy abultados, cara imberbe y vista trajes azul ó castaño, y gorra de visera clara, de oficio panadero, que residó en esta villa de Celanova; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de ser citado en causa que se instruye por estos. 3418

4493

NADAL RIERA, Francisco; hijo de Mateo y María, natural de Arbúcies, provincia de Gerona, estado soltero, profesión constructor carretero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Arbúcies; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lefuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 12 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—2782

4494

ORMIGO LOPEZ, Valentín; hijo de Pedro y Carmen, natural de Cela, Ayuntamiento de Carvantes (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Cela, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicomed Fernández Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orzava, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicomed Fernández. JG—2662

4495

PASTOR GUERRERO, Heriberto; hijo de Reyes y Leonilda, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, estado soltero, oficio estudiante, de veintitrés años, estatura 1,771 metros; vecindadado últimamente Villacarrillo (Jaén); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Francisco Lena y López, del tercero Regimiento de Zapadores Miladores, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Lena y López. JG—2735

4496

PEREZ ALVAREZ, Gabriel; hijo de José y Carmen, natural de Orión, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orión; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Jefe de instrucción, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el Cuartel de San Juan de la libertad.—Valencia, 12 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor. JG—2755

4497

PEREZ PEREZ, Policarpa; hija de Francisco y Teresa, natural de Andorra,

provincia de Teruel, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Andorra (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2752

4498

PEREZ REBOREDO, Angel; hijo de José y Nicolesa, natural de Sangoneda, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Dozón; procesado por faltar al acto de la concentración en la Caja de la Estrella, para su destino á Cazadores; comparecerá, en término de treinta días, en la Plaza de Vigo, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva, D. Fernando Baeza, Juez instructor del expediente que se está tramitando.—Vigo, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Baeza. JG—2758

4499

PEREZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Juan y Dolores, natural de Perrino, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por faltar a concentración en la Caja de Vigo para su destino á Cazadores; comparecerá, en término de treinta días, en dicha Plaza de Vigo, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva, D. Fernando Baeza, Juez instructor del expediente que se le sigue.—Vigo, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Baeza. JG—2775

4500

PESQUERA VALUÉS, Marcelo; natural de Paredes de Navel (Palencia), estado soltero, profesión palero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el valle de Bureba, por serie sustracción de bosque; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. José Montero y Ríos.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Montero. JM—2634

4501

PIZÁ PIZÁ, José Peiro; hijo de Tomás y de Juana María, natural de Santa María, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Santa María, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración 4 días; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Gabriel Flaquer Massanet, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 5 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Flaquer. JG—2674

4502

PLANA BUJ, Joaquín; hijo de Francisco y de Luciana, natural de Villarluengo, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villarluengo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Matías Trillo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1914.—Matías Trillo. JG—2777

4503

PLANAGUMA OLOTA, José; natural de San Privat de Bas, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Privat de Bas; procesado por deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montelló, Comandante del Batallón Cazadores de Rus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2621

4504

PUEYO ROYO, Eugenio; hijo de Lázaro y de Vicenta, natural de Hoz de la Vieja, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en Hoz de la Vieja (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2756

4505

PUJOL PUJOL, Ginés; hijo de Jaime y de Gertrudis, natural de Vilasar de Mar (Barcelona), vecindado últimamente en Vilasar de Mar, de estado soltero; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2739

4506

QUINTAS DIAZ, Benigno; natural de Pena, Ayuntamiento de Gines de Lérida, hijo de José y Genoveva, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Pena; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Merida, número 37, D. Valentín Labasa Fernández, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.—Pontevedra, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labasa. JG—2683

4507

RAMALLO GONZALEZ, Gerardo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Coruna, vecindado en Buenos Aires nació en 7 de Octubre de 1892, profesión jornalero, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Casas Olavarrieta; de no comparecer será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—Antonio Casas. JG—2656

4508

**RAMIREZ MONTANANA, Filiberto;** hijo de Salvador y Salvadora, natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión hornero, de veinticuatro años, de señas personales y especiales desconocidas; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandia Ibarzabal, de guarnición en esta Plaza.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—José Gandia.

JG—2753

4509

**REGUEIRO CAO, Ignacio;** hijo de Manuel y Brígida, asturio de Ortejo, Ayuntamiento de Pantón, Juzgado de primera instancia de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por primera vez como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha que ésta se publique, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, D. Ramón Rodríguez Crespo, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde. Monforte, 16 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—2681

4510

**REYES MARTINEZ, Antonio;** hijo de Luis y María, natural de Nerva (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; se le instruye expediente por faltar a la concentración ordenada para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Valverde del Camino, número 26, D. Francisco Jaimez Guirnalda, residente en Valverde del Camino, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valverde del Camino, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Jaimez Guirnalda.

JG—2746

4511

**RIO MONTES, Vicente del;** hijo de Caixio y María, natural de Tresca y domiciliado últimamente en Vitoria (Álava), de estado casado, profesión cantero spías de entrar en el servicio, de veintiún años, cuyas señas personales se ignoran; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás de Pineda y Romero, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Nicolás de Pineda.

JG—2708

4512

**ROJA GILI, José;** hijo de Antonia y Francisca, natural de Espiuga de Francó, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales no constan; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, don Rafael Ferrer y Pérez, del undécimo Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en esta Plaza, para responder de una feita grave de deserción primera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—2751

4513

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Evangelia;** hija de Joaquín y Casilda, natural de Piornedo, provincia de Orense, de veintiséis años, profesión labrador; vecindado en Piornedo, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913, llamado para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyre, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez.

JG—2774

4514

**RODRIGUEZ MARTINEZ, Antolín;** hijo de Juan y Matilde, natural de Santa Cristina, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, profesión del comercio; vecindado en Buenos Aires; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyre, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez.

JG—2772

4515

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio;** hijo de Ramón y de Generosa, natural de San Feliz, Ayuntamiento de San Juan del Río, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Faustino Fernández, del Batallón segunda Reserva de Valdeorras, número 110, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valdeorras, 7 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Fernández.

JG—2748

4516

**RODRIGUEZ VILAMORA, José;** natural de Baños (Gerona), de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en el valle del Bravo, donde se fué hurtado un reloj del botillo y 20 pesetas en metálico; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío D. José Montero y Recio.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero.

JM—2636

4517

**ROPERO SANCHEZ, Manuel;** hijo de Antonio y de Teresa, natural de Loja, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Loja; procesado por rebeldía; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja y su Cárcel de partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el juramento que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

3431

4518

**SAINZ LACAL, Lorenzo;** hijo de Jorge y d. María, natural de Baile, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baile; procesado por

falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Ingenieros Postoneros D. José Poch Segura, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Marzo de 1914.—José Poch.

JG—2779

4519

**SANJUAN LLOVERA, Eduardo;** hijo de José y de Isabel, natural de Barcelona; vecindado últimamente en Barcelona, estado soltero; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanxay Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almería, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanxay.

JG—2788

4520

**SAN SEBASTIAN OLASCOAGA, Fernando;** hijo de José María y María, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en su pueblo natal y se supone se halla en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Amador Barruelo Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amador Barruelo.

JG—2714

4521

**SAN SEGUNDO LEDESMA, Marcelino;** hijo de Benito y de María; domiciliado últimamente en Casasola (Ávila); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez militar de la Capitanía General de esta primera Región, Teniente Coronel D. Fructuoso Ayala González, domiciliado en la calle de San Nicolás, número 3, de esta Coria, para declarar en expediente por falta de concentración a filas, instruido por este Juzgado contra el referido soldado.—Madrid, 24 de Marzo de 1914.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Fructuoso Ayala.

JG—2628

4522

**SANTOS PINA, José;** hijo de José y Leonor, natural de Encinasola (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Nerva (Huelva); se le instruye expediente por faltar a la concentración ordenada para su destino a Cuerpo activo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Valverde del Camino, número 25, don Francisco Jaimez Guirnalda, residente en Valverde del Camino, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valverde del Camino, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Jaimez.

JG—2747

4523

**SANTOS RUIZ, Manuel;** comparecerá, dentro del término de cinco días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Trifilio Gamazo, á designar nuevo Procurador que la represente en la causa contra Juez José Cabeza por el delito de lesiones por imprudencia, bajo apercibi-

miento que, de no efectuarlo dentro de dicho término, se le designaría de oficio,

4374

4524

SANTOS TRÍÑANES, Carlos; natural del Son, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Son; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de veintiún días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 18 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Ángel F. Méndez.

JM—2642

SEGURÍ BERNABÉU, Juan; natural de Alicante, de estado soltero, profesión pastor, de doce años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

3426

SERRANO GÓMEZ, Miguel; natural de Villamartín (Cádiz), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; procesado por el supuesto delito de primera deserción; comparecerá, en el término de veintiún días, ante D. Galixio de Paredes y Chacón, Juez instructor del crimen *Princesa de Asturias*.—Dado en Tánger, 4 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Galixio de Paredes.

JM—2736

SIERRA Y REBOLLO, Isabel; natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltera, profesión jornalera, de veintiún años; domiciliada últimamente en la calle de Berenguer, 3, cuarto cuarto (Barcelona); procesada por contrabando de tabacos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja (Barcelona), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

3414

4528

SILVA REINALDO, Manuel; recluta del Recinto Jefe de 1913, destinado por la Caja de Recruitas de Pontevedra al Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, como preventivo deserto, natural de Vigo, asentamiento en Elgueirira (Orense), Ayuntamiento de Cee, partido judicial de Cádiz, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Jesuina, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado a concentración, ordenada para el día 10 de Enero del año actual por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (*Boletín Oficial*, número 278); comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Pontevedra, número 114, D. Ramón Casal de Lamas, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Pontevedra, 4 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Ramón Casal.

JM—2682

4529

SUÁREZ SANCHÉZ, Angelino; hijo de Maximino y de María, natural de Cangas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Cangas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 28, D. Manuel López López, con residencia en dicho Regimiento; bajo apercibimiento que, de no efectuar-

lo, será declarado rebelde.—Santander, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel López. JM—2715

4530

SUREDA BIBO, Arcadio; hijo de Narciso y de Teresa, natural de Palamós, (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por la falta de concentración para su destino a Guipúzcoa activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almanza, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Luco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 17 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Luco.

JM—2669

4531

TORCIDA BUSTILLO, Rafael; hijo de Rafael y de Fiera, natural de Santander, de estado soltero, profesión inscrito de marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de veintiún días, ante el Juez instructor, D. Juan Antonio Villegas, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 18 de Marzo de 1914. Juan Antonio Villegas.

JM—2697

4532

TORRES GARCIA, Miguel; natural de Daimiel, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Daimiel; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

3421

4533

USARRECHENA MENDIZÁBAL, Juan; hijo de José Manuel y de Manuela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián, al qual se le instuya expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuencas, número 27, D. Ángel Gutiérrez González, residente en Vitoria (Alava); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ángel Gutiérrez.

JM—2768

4534

VALDECASAS MARTÍN, Pascual; hijo de Dionisio y Jerónima, natural de Madrid, de estado soltero, de quince años, estatura 1,507 metros; sus señas: pelo negro, cejas al piso, ojos castaños marrón, barbaz y boca regular, color skro, frentes espaciadas, aire mercial, producción brusca; procesado por falta grave de disciplina; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del décimo Regimiento Montaña de Artillería, D. Francisco Moreno Gómez, residente en el Cuartel de los Dakas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Moreno.

JM—2638

4535

VALERO PARDO, Miguel; natural de Villadoz (Zaragoza), de estado soltero,

profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villadoz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olot, 10 de Marzo de 1914.—José Montero.

JM—2644

4536

VARONA MARTÍNEZ, Fiorenzo; hijo de Gregorio y Luisa, natural de Puenteley, de Maridad de Valdeporres, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el expresado Puenteley de Maridad de Valdeporres; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Martínez, Capitán del Batallón segunda Reserva de Miranda, número 83, Juez instructor del expediente formado y con residencia en dicho Maridad de Ebro, casilla de la Estación, número 1, quedando apercibido que de no presentarse será declarado en rebeldía. Maridad de Ebro, 16 de Marzo de 1914.—José Martínez. JM—2613

4537

VAZQUEZ CORTEZ, José; natural de San Pantaleón (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintionatro años; domiciliado últimamente en vapor Bravo donde la fina sustrajo un reloj de bolillo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío de la Armada D. José Montero y Reguera.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero.

JM—2637

4538

VELAZQUEZ VARGAS, José; hijo de Francisco y Rosario, natural y vecino de Parque, Juzgado de primera instancia de Orotava (Tenerife), de estado casado, de veintiocho años; residente actualmente en la Isla de Cuba; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Arredondo Sánchez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 95, de gabinete en el cuartel de la Orotava (Canares).—Orotava, 2 Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Arredondo.

JM—2654

4539

VIDAL AMEIJERA, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Pazos, provincia de Orense, de veintidós años, soltero y de oficio labrador; asesinado en Boborás Juzgado de Carballo, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Juan Mejía Chávarro, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 9 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mejía.

JM—2773

4540

VIDAL CARBONELL, Mariano; natural de Boadilla (Gerona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Boadilla; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Montella,

Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer.

JG—2620  
4541

VIEIRA SEIJAS, Antonio; hijo de José y de Amalia, natural de Oviedo. Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, nació el día 4 de Agosto de 1889, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a la concentración última para su destino a Cuerpo de Infantería, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Antonio Casar Ovarrista; de no comparecer, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—Antonio Casar.

JG—2665  
4542

VILA CABALLOL, Valentín; natural de Sabadell, provincia de Barcelona; domiciliado en Sabadell; hijo de Manuel y Antonia, de veintidós años, estado soltero, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Julio Inguanzo Santo Domingo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 17 de Marzo de 1914.—Julio Inguanzo.

JG—2693  
4543

VILALTA CARBONELL, José; hijo de Francisco y Antecia, natural de Vilagrasa, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintiún años, de oficio mercader; domiciliado últimamente en Vilagrasa; procesado por haber faltado a la última concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, con destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López.

JG—2610  
4544

VILLARES POCHILO, Francisco; natural de Benabarre (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benabarre (Huesca); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero M. Iñaki. Olot, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Montero.

JG—2645  
4545

VIVES MAGRANER, Bartolomé; hijo de Pedro Benito y Catalina, natural de Soller, provincia de Baleares, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Beaufort (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melchor, D. Francisco Lliteras Bernard, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Lliteras.

JG—2629  
4546

XAUDET PUIG, Lorenzo; hijo de Manuel y Luisa, natural de Palafolls (Barcelona), acreditado últimamente en Palafolls, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el

término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—2741  
4547

YACOL, Maisch; hijo de Leocia, natural de Trieste (Austria), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cinco a cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid, Corredores Baja, número 6; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Champlón

3420

#### Juzgados de primera instancia.

##### MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 15 del corriente mes, en autos civiles seguidos por la Ciudad Braco Hipotecario de España, contra D. Bartolomé Gómez Chozas, hoy sus herederos, sobre secuestro y posesión latrina de una finca, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, de la misma, que es la siguiente:

Una finca compuesta de cuatro suertes de olivar, en término de Rellán, conocida con los nombres de Cañada del Palmeral, Cañada de las Miradas, Cañada de las Oqueras y Cañada de las Chachas o de las Chachas, todos bajo un solo perímetro con 847 metros y parte labrada; sacando, en una superficie aproximada de 21 hectáreas, equivalentes a 11 hectáreas 98 áreas y 89 centáreas; que Linda: al Norte, con propiedad de D. Alfonso Pérez de Vargas; Este, tierra de D. Joaquín Carrasco; Sur, tierra del mismo D. Alfonso y Olivar de Andrés Alarcos, y Oeste, con la Cañada del Palmeral.

Y para el remate de dicha finca que tendrá lugar, por segunda vez, doble y simultáneamente, en el expresado Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle del General Castellanos, número 1, piso principal, y en el de igual clase de La Carolina, se ha señalado el día 27 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, bajo las condiciones siguientes: que se toma como tipo para esta subasta no más que la cantidad de 6.450 pesetas, rebajado ya el 25 por 100; que no se admiran posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del mencionado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a las ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 24 de Abril de 1914.—El Secretario, F. Grases Vidal.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez.

X—926

##### VIVERO

D. Modesto Poladura y Ayuso, Juez de primera instancia de Vivero.

Hago público: Que por el Procurador D. José Santiago Seijo, en representación de D. Dionisio Rivera Bisantis, mayor de cuarenta años, casado, labrador y vecino de la parroquia de San Pedro de Juances, Ayuntamiento de Javea, en este partido, se presentó en este Juzgado demanda en Juicio declarativo de menor cuestión contra las personas desconocidas e inciertas, cualesquier que ellas sean y se consideren con derecho a heredar a D. Ramón Díaz Abad, también mayor de edad, soltero, labrador y vecino que en sus días falleció en la indicada parroquia de Juances, sobre reclamación de 960 pesetas a que asciende el importe de las deudas que el demandante prestó al D. Ramón Díaz Abad, ó al que fijen en su dictamen los peritos, y la de 141 pesetas que por éste satisfizo el demandante. Habiéndose dictado, con fecha de hoy, la providencia que, entre otros particulares, contiene el siguiente:

Se confiere traslado de repentina demanda á las personas desconocidas e inciertas que se consideren con derecho a heredar a D. Ramón Díaz Abad, soltero, labrador y vecino que en sus días falleció en la indicada parroquia de Juances, omitiéndole á los efectos del artículo 633 de la ley de Ejecución Civil, á mediados de edictos, que se fijarán por el Secretario que refrenda, á suyo efecto se le da comisión en falso, en los actos de ejecución de este Juzgado y parroquia de Juances, insertando circunstancia en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que, dentro del término mencionado, comparezcan en el juicio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de ampliación á los demandados. Libre el presidente edicto en Vivero, á 23 de Abril de 1914.—D. S. O., José Alfarán.—Visto bravo, Modesto Poladura. X—923

##### Juzgados Municipales.

##### MADRID—HOSPITAE

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 623 de orden del año 1913, contra Agustín Castellón y Felipe Gregorio, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos don Juan José Cobán y D. Casterino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Castellón y Felipe Gregorio, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Talismos que debemos condenar y condencamos á los denunciados Agustín Castellón Avila y Felipe Gregorio Medina, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, que sufrirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 Enero de 1907, y pago de las costas del juicio por mitad, y notifíquese este fallo al primero por cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos,

mos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Juan José Cobán.—Ceferino Palencia.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Agustín Castillejo Ayala, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Abril de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo. JO—4518

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 207 de orden del año actual contra Miguel Pernas Gigán y otra, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ramón Montero y D. Pedro Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Pernas y Antonia de la Plaza, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Miguel Pernas Gigán y Antonia de la Plaza Simón, á la pena de 25 pesetas de multa, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, c.c. de insolvencia, el premio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, por mitad, y notifíquesele este fallo por edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ramón Montero de Espinosa.—Pedro Muñoz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Miguel Pernas Gigán y Antonia de la Plaza Simón, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 22 de Abril de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo. JO—4544

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 578 de orden del año 1914, contra Alejandro Cruceta y Amparo Fernández, por riña, escándalo y hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. Juan José Cobán y D. Ceferino Palencia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Cruceta Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alejandro Cruceta Fernández, á la pena de cinco días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; anótese esta condena en el libro especial que se lleva en el Juzgado

y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de juzgados, y notifíquese este fallo por edictos, y absolvemos libremente á Amparo Fernández Juez.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Juan José Cobán.—C. Palencia.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alejandro Cruceta Fernández, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 16 de Abril de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo. JO—4371

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2148 de orden del año 1913, contra Enrique López Sánchez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tener literal siguiente:

*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. José María Aiyón y D. José del Peso, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique López Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique López Sánchez á la pena de cinco días de arresto menor, que sufriría en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código penal reformado por ley de 3 de Enero de 1907, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José María Aiyón.—José del Peso.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique López Sánchez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Abril de 1914.—El Secretario, J. Martínez V. B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo. JO—4033

#### MADRID—UNIVERSIDAD

*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y Garcés; Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tirso Alcalde Galdámez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Tirso Alcalde Galdámez, á la pena de seis días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y 39 pesetas de multa, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—Francisco Hernández.—Manuel Montoya.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á día de que sirva de notificación al denunciado Tirso Alcalde Galdámez, expido el presente, en Madrid á 7 de Abril de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V.º B.<sup>o</sup>, Mejía. JO—3819

#### Jurisdicción de Guerra

##### CEUTA

D. Federico de Salas y Obregón, Capitán de Caballería y Juez instructor permanente de esta Plaza.

Por la presente requisitoria oíto, llamó y emplazó al autor ó autores, hasta la fecha desconocidos, del contrabando de 18 kilogramos de tabaco, arrestando en esta Plaza el día 13 de Mayo de 1913 para que en el término de treinta días, é partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezcan en esta Juzgado, en calidad de Alfaiz, número 4, entresuelo derecha, para responder á los cargos que en la causa que instruyo con dicho motivo les resultan, apercibiéndoles de que, en caso de no comparecer, serán declarados rebeldes, siguiéndoles el perjuicio á que se haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que se practiquen y ordenen activas diligencias de averiguación de quiénes sean los autores de dicho contrabando, y de孰 habidos, serán conducidos convenientemente á esta Plaza, pues así lo he acordado en diligencia de esta día.

Dado en Ceuta, á 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Federico de Salas. JG—4267

#### MONTORO

D. Eduardo Martínez Bajanzas, Capitán del Batallón de segunda Reserva de Montoro, Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado Félix Rivera Sánchez, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, por faltar á concentración.

Por la presente requisitoria oíto, llamó y emplazó al mencionado soldado, natural de Baterío, provincia de Badajoz, hijo de Vicente y de Gregorio, soltero, de veintiún años de edad, de oficio minero antes de ingresar en el servicio, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Batallón de segunda Reserva de esta Plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por faltar á concentración, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, significándose el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se lo conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridads convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Montoro, 3 de Abril de 1914.—El Oficial, Juez instructor, Eduardo M. Bajanzas. JG—3658